



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO

INFORME DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016

SANTIAGO DE CALI, ABRIL DE 2016

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Disciplinario Interno está fundamentada en el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), que establece que toda entidad u organismo del Estado deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel, que se encargue de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

La Dirección de Control Disciplinario Interno del Municipio de Santiago de Cali, fue creada mediante el Acuerdo 101 de Octubre de 2002, ejerciendo la función preventiva tanto correctiva como preventiva, de la siguiente forma:

**Función
Correctiva:**

Aplicar la Ley disciplinaria a los servidores públicos que incurran en conductas que pueden llegar a ser disciplinadas mediante amonestación a la hoja de vida, sanción y hasta llegar a la destitución.

**Función
Preventiva:**

Capacitación y sensibilización en la Ley disciplinaria y en temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables a servidores públicos.

Fijar las políticas y planes para un adecuado ejercicio de la gestión pública, dentro del marco preventivo de la función disciplinaria a través de proyectos de análisis e investigación, que permitan a los diferentes actores, la toma de decisiones y el desarrollo de políticas y estrategias mediante el Observatorio de la Gestión Pública.

La Dirección de Control Disciplinario Interno, acorde con lo dispuesto en el artículo 54 del decreto 0203 de 2001, le corresponde entre otras, el cumplimiento de las siguientes responsabilidades:

1. Conocer en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la Administración Central.
2. Notificar las resoluciones emitidas dentro de los procesos disciplinarios en primera instancia.
3. Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos, dentro de los procesos disciplinarios tanto por faltas leves como en primera o segunda instancia, para lo cual se efectuará anotación tanto en la hoja de vida disciplinaria, como en un libro especial que para el efecto debe abrirse.
4. Rendir a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería Municipal los informes que correspondan de conformidad con el Código Único Disciplinario.

**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

5. Efectuar las gestiones pertinentes para la aplicación de las sanciones de multa a los servidores públicos de la Administración Central y/o promover las acciones que conlleven a su cobro por jurisdicción coactiva, sí estuvieron retirados del servicio.
 6. Las demás que le correspondan de conformidad con la Constitución, la Ley y los Acuerdos para el debido cumplimiento de las funciones en materia disciplinaria. (Ac.22/99, art.2)
- Actualmente la acción disciplinaria se encuentra contemplada en el Modelo de Operación por Procesos (MOP) como Macroproceso: Control y Proceso: Control Disciplinario.

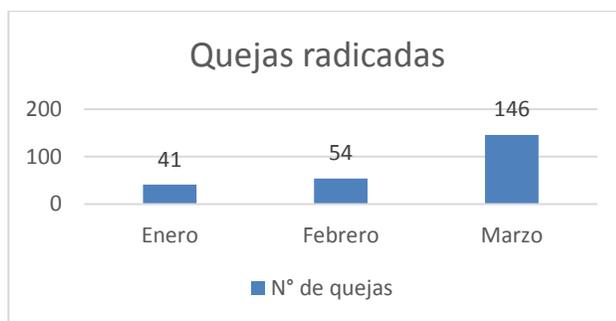
El presente informe se elabora con el fin de presentar la gestión del primer trimestre de la vigencia 2016 de la Dirección de Control Disciplinario Interno, de valorar de forma periódica la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso disciplinario; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, que permitan detectar desviaciones, con el fin de generar acciones de mejora continua a tiempo.

1. GESTION

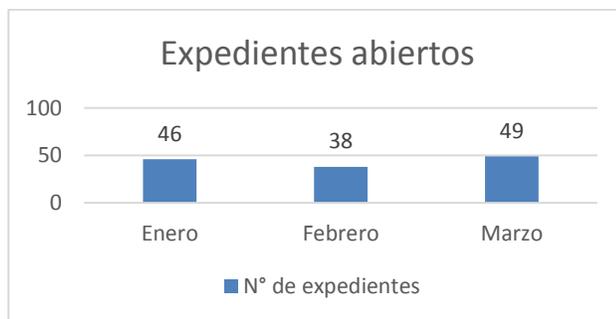
Se presenta a continuación la gestión de la Dirección de Control Disciplinario del primer trimestre del 2016:

QUEJAS RADICADAS VIGENCIA 2016

Para el primer trimestre del año 2016 se radicaron 241 quejas en la Dirección de Control Disciplinario Interno.

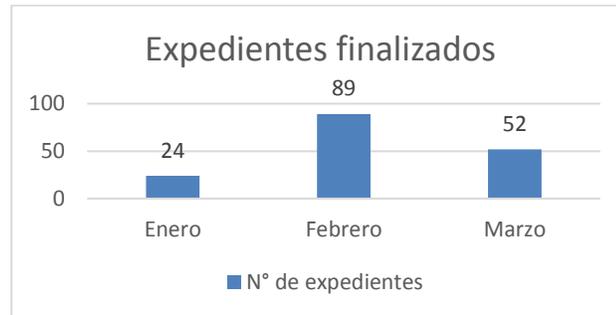


Durante este periodo, se han abierto 133 expedientes en la Dirección de Control Disciplinario Interno.



**EXPEDIENTES FINALIZADOS
VIGENCIA 2016**

Para este periodo en la Dirección de Control Disciplinario Interno se finalizaron 165 expedientes.



Indicadores de Gestión.

Actualmente la Dirección de Control Disciplinario Interno cuenta con 3 Indicadores de Gestión, los cuales se encuentran aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal así:

➤ **Indicador de Eficacia**

Nombre: Porcentaje de fallos mediante procedimiento verbal

Objetivo: Medir el porcentaje de fallos mediante procedimiento verbal demostrando un aumento de los procesos disciplinarios mediante el procedimiento verbal.

Resultados primer trimestre Indicador de eficacia

Resultado= Porcentaje de fallos mediante procedimiento verbal	Meta (%)
100%	98%

El indicador presentó un resultado positivo para el primer trimestre de 2016 superando la meta, efecto que se generó debido a la directriz del despacho de proferir una mayor cantidad de fallos mediante procedimiento verbal, por otra parte el cumplimiento de esta meta favorece los resultados del Indicador de Producto de la Dependencia puesto que ayuda a disminuir el tiempo promedio de respuesta de los procesos disciplinarios.

➤ **Indicador de Eficiencia**

Nombre: Días promedio para valorar informes o quejas disciplinarias radicadas.

Objetivo: Atender y valorar los informes o quejas disciplinarias radicadas en máximo 14 días hábiles.

Resultados primer trimestre Indicador de eficiencia

	Meta (Días)
Resultado = días promedio para valorar las quejas o informes	
6	14

El Indicador presenta un resultado positivo alcanzando 6,3 días en promedio para valorar informes o quejas disciplinarias, de 14 días que es la meta establecida.

➤ **Indicador de Efectividad**

Nombre: Disminución porcentual en el número de procesos prescritos por vencimiento de términos respetando las etapas procesales.

Objetivo: Medir la variación porcentual en el número de procesos prescritos por vencimiento de términos.

Resultados primer trimestre Indicador de efectividad

Resultado= % Variación	Meta (Variación %)
-16	-40

Hubo una disminución del 16% en el número de procesos prescritos con respecto al mismo periodo del año anterior.

2. CAJA MENOR

Se presenta el avance en la ejecución de la Caja Menor a 31 de Marzo de 2016.

**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

RUBRO	INGRESOS	GASTOS	SALDO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.068.362	525.600	1.542.762
MANTENIMIENTO	413.673	0	413.673
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1.654.690	308.300	1.346.390
TOTAL	4.136.725	833.900	3.302.825

A 31 de Marzo se encuentra un saldo de \$ 3.302.825 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS) con una ejecución del 25% del rubro de Materiales y Suministros, el 0% del rubro de Mantenimiento y el 18% del rubro de Transporte y Comunicaciones para una ejecución total de caja menor del 20%.

3. FUNCIONAMIENTO

Se presenta el avance en la ejecución presupuestal de Funcionamiento a 31 de marzo de 2016.

PRESUPUESTO ACTUAL	SALDOS CDP	EJECUCION	PRESUPUESTO DISPONIBLE
786.112.917	300.690.880	316.497.285	469.615.632

Fuente: Área Financiera DCDI

El porcentaje de ejecución a 31 de marzo de 2016, es del 40,26%.

4. INVERSION

Se presenta el avance en la ejecución de los Proyectos de Inversión de la Dirección de Control Disciplinario Interno al 31 de marzo de 2016.

En la actual vigencia, la Dirección de Control Disciplinario Interno cuenta con dos (2) Proyectos de Inversión incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio de Santiago de Cali y los cuales responden a las metas del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Proyectos de Inversión Año 2016

Articulación Meta Plan de Desarrollo	Nombre Proyecto	Presupuesto Asignado
Componente preventivo de la acción disciplinaria aplicado a 5.700 Servidores Públicos	Implementación del componente preventivo del Proceso Disciplinario en el Municipio de Santiago de Cali. BP 22042105	115.514.880
Disminución del tiempo promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales de 4 a 2 años	Mejoramiento de la gestión de la Acción Disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. BP 22042106	258.705.120

A continuación se describe el seguimiento realizado a los Proyectos de Inversión al 31 de Marzo de 2016:

Proyecto de Inversión BP 22042105 “Implementación del componente preventivo del Proceso Disciplinario en el Municipio de Santiago de Cali”.

Objetivo: Capacitar en la acción disciplinaria a los Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Esta dependencia tiene como misión ejercer una acción preventiva, es por esto que este proyecto contempla dentro de su objetivo capacitar en la acción disciplinaria a los servidores públicos de la Administración Municipal de Santiago de Cali, logrando disminuir las posibles faltas disciplinarias por desconocimiento de la ley disciplinaria.

Se planteó como meta estratégica en el marco del Plan de desarrollo 2012 – 2015 la capacitación a 1.160 servidores públicos, en cada una de las vigencias del cuatrienio, abordando la Ley Disciplinaria y temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables.

Además, se tiene planteados los siguientes productos dentro del Plan de Acción 2015 de la Dependencia:

**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

Plan de Acción – Cuadro 1F

Clase	Identificación de la línea estratégica, componente, programa indicador y proyectos de inversión	Clasificación (BP)	Meta Plan Indicativo 2016	Meta de producto del proyecto (Descripción)	Indicador de producto del proyecto (Descripción)	Valor de la meta de producto del proyecto
pr	Implementación del Componente Preventivo del Proceso Disciplinario en el Municipio de Santiago de Cali	22042105	1160			2
		22042105A		Implementar un (1) programa de capacitación en Código Único Disciplinario	Programa de capacitación en Código Único Disciplinario implementado	1
		22042105B		Evaluar y realizar seguimiento del impacto del programa de capacitación en Código Único Disciplinario a los Servidores Públicos de la Administración Central Municipal	Informe de evaluación y seguimiento del impacto del programa de capacitación en Código Único Disciplinario a los Servidores Públicos de la Administración Central Municipal	1

Las actividades que componen este Proyecto de Inversión se describen a continuación:

ACTIVIDADES	VALOR
REALIZAR CAPACITACIONES EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	33.745.920
APOYO EN LA ORGANIZACION Y COORDINACION DE LAS CAPACITACIONES EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	18.102.240
REALIZAR TALLERES DE LOS PRESABERES A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL PROCESO DISCIPLINARIO	16.872.960
REALIZAR TALLERES DE EVALUACION DE LAS CAPACITACIONES EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	16.872.960
SISTEMATIZACIÓN DE LOS TALLERES REALIZADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	10.720.800
PUBLICACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	19.200.000
PRESUPUESTO PROYECTO	115.514.880

**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

De acuerdo con el seguimiento desarrollado a la ejecución del Proyecto, se cuenta con la siguiente información:

- **Ejecución Presupuestal**

La ejecución presupuestal al 31 de Marzo equivale al 25,20% del presupuesto asignado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO CDP	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
115.514.880	29.105.360	19.594.000	86.409.520	25,20%

Fuente: Área Financiera DCDI

- **Avance del Proyecto**

Con respecto al avance de las metas establecidas en el Plan de Acción y la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2012-2015 relacionada con este proyecto de inversión, en el primer trimestre del año se crearon las herramientas pedagógicas a utilizar para instruir a los servidores públicos en Código Disciplinario Único y evaluar el impacto del programa. Se enviaron invitaciones a las 18 dependencias de la Administración Central y a las Instituciones Educativas Oficiales para programar las jornadas de orientación, se filtró información de la base de datos de la dependencia, de las instituciones educativas oficiales que durante los tres años anteriores no habían recibido capacitación y se incluyeron en la programación. También se tuvo en cuenta las dependencias que presentan un mayor número de quejas y faltas disciplinarias y así darles prioridad.

A 31 de marzo se capacitaron 10 dependencias de la Administración Central y 2 Instituciones Educativas Oficiales para un alcance de 291 servidores públicos.

**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

Proyecto de Inversión BP 22042106 “Mejoramiento de la gestión de la Acción Disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali”.

Objetivo: Fortalecer la acción disciplinaria en el marco de los principios de economía y celeridad que rigen la actuación procesal.

A través de este proyecto de inversión se tiene como objetivo fortalecer la acción disciplinaria en el marco de los principios de economía y celeridad que rigen la actuación procesal.

Con este proyecto se busca alcanzar mejores niveles de eficacia y eficiencia en todas las etapas del proceso disciplinario.

Se planteó como meta estratégica en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 la disminución de 4 a 2 años el tiempo promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales.

Además, se tiene planteados los siguientes productos dentro del Plan de Acción 2015 de la Dependencia:

Plan de Acción – Cuadro 1F

Clase	Identificación de la línea estratégica, componente, programa indicador y proyectos de inversión	Clasificación (BP)	Meta Plan Indicativo 2016	Meta de producto del proyecto (Descripción)	Indicador de producto del proyecto (Descripción)	Valor de la meta de producto del proyecto
pr	Mejoramiento de la Gestión de la Acción Disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali	22042106	2			707
		22042106A		Terminar setecientos (700) Procesos Disciplinarios con el fin de descongestionar el represamiento existente	Procesos Disciplinarios Terminados	700
		22042106B		Actualizar siete (7) módulos del Software Softcontrol que facilita el desarrollo efectivo de las etapas del proceso disciplinario	Módulos del Software Softcontrol actualizados	7

**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

Las actividades del Proyecto son las siguientes:

ACTIVIDADES	VALOR
Realizar sustanciación y desarrollo de los procesos disciplinarios	168.729.600
Realizar modificaciones en la operatividad de los módulos del Softcontrol solicitadas por los usuarios del sistema	33.745.920
Apoyar en el procesamiento de la información del software	24.136.320
Adquisición de equipos tecnológicos para la actualización del software	32.093.280
PRESUPUESTO PROYECTO	258.705.120

Fuente: Área Financiera DCDI

Los resultados evidenciados al 31 de Marzo son los siguientes:

- Ejecución Presupuestal**

La ejecución presupuestal al 31 de Marzo equivale al 98.8% del presupuesto asignado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
258.705.120	80.750.000	177.955.120	31.21

Fuente: Área Financiera DCDI

- Avance del Proyecto**

Con respecto al avance de las metas establecidas en el Plan de Acción y la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2012-2015 relacionada con este proyecto de inversión, en el primer trimestre se han terminado 165 procesos con respecto a la meta de culminar 700.



**INFORME GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

Respecto a la actualización del Software Softcontrol se actualizó el módulo Administrador, se generaron nuevos tipos de reporte y adicionalmente se revisó el funcionamiento de cada una de las interfaces de los usuarios del Software y se realizaron correcciones en las mismas.

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ NOGUERA
Jefe de Oficina
Dirección de Control Disciplinario Interno